

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****52****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto de la convocatoria para la concesión de la subvención destinada a promover el cuidado y la autonomía personal en personas mayores, dependientes y/o con discapacidad de Loeches 2022, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2022-0819, de fecha 16 de septiembre, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

BDNS (Identif.): 649643

Primero. *Beneficiarios*.—Personas mayores, dependientes y/o con discapacidad, empadronados en Loeches que sean beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio y/o Teleasistencia de la Comunidad de Madrid y/o de la Mancomunidad MISSEM que tengan copago o tengan contratado estos servicios con carácter particular, para la primera modalidad. O bien, que hayan adquirido productos de apoyo y/o realización de adaptaciones en el hogar, para la segunda modalidad.

Segundo. *Objeto*.—Su finalidad es conceder, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas económicas destinadas a promover el cuidado y la autonomía personal de personas mayores, dependientes y/o con discapacidad con el fin de mejorar su bienestar, la participación en la vida social y poder permanecer en el entorno donde residen.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Se regirán por la ordenanza general reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Loeches.

Cuarto. *Cuantía*.—Importe de 20.000 euros (veinte mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 105 2310 48100.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes*.—El plazo para la presentación de solicitudes es de veinte días hábiles, siguientes a la fecha en que aparezca publicada la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Loeches, a 21 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/18.377/22)

